



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11169

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial del proyecto de estudio de detalle para la instalacion de escalera evacuación en la c/ Company, 30. Clinica Juaneda. PE 2012/00080000

La Junta de Gobierno, en fecha 23.05.2013, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la instalación de escalera de evacuación en edificio ubicado en c/ Company (Clinica Juaneda), presentado por el Sr. José de Carvajal Escalada, en representación de "Servicios Integrales de Sanidad SL" y redactado por el arquitecto Miguel Reyes Pujadas.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de lesAVINGudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el arte. 8 del R.D-L 16/81, de 16 de octubre, y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

- PRESIDENTE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS REPUBLICA DOMINICANA,3,5,7,9,11
- PRESIDENTE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AV PICASSO 54-56
- PRESIDENTE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AV PICASSO 58-60
- PRESIDENTE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS REPUBLICA DOMINICANA 10,12

Palma a 30 de maig de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,
Jaume Horrach Font

